

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE DEFENSA

- 1043** *Resolución 160/38005/2020, de 1 de enero, de la Jefatura de Enseñanza de la Guardia Civil, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo 815/2019, interpuesto ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla, con sede en Málaga, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección LA.*

Ante la Sección LA de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla, con sede en Málaga doña Noemí León García (74.94*.***), ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, Procedimiento Ordinario número 815/2019, contra la Resolución núm. 164537 de 21 de octubre de 2019, del General Jefe de la Jefatura de Enseñanza, por la que se desestimaba el recurso de alzada interpuesto por el recurrente contra la Resolución de 26 de julio de 2019, del Tribunal de Selección, por la que se publicó el resultado definitivo de las pruebas de ortografía, conocimientos, lengua extranjera y aptitud intelectual, correspondiente al proceso selectivo para el ingreso en los centros docentes de formación para la incorporación a la Escala de Cabos y Guardias de la Guardia Civil, anunciada por Resolución 160/38128/2019, de 10 de mayo, de la Dirección General (BOE núm. 116), en la que el aspirante resultó no apto en la prueba de ortografía.

Lo que se hace público a efectos de notificación, a cuantos aparezcan interesados en el mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE núm. 167), para que puedan comparecer ante la referida Sala en el plazo de nueve días a contar desde la publicación de la presente Resolución.

Madrid, 1 de enero de 2020.—El General Jefe de la Jefatura de Enseñanza de la Guardia Civil, Francisco Espadas Santana.